Lugar donde se Construyen Casas

CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE: CONSTRUCCION (MAYOR DE 60.00M2)
CONSTANCIA DE: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

LICENCIA NO. 259 EXPEDIENTE NO. 302

[X]	CONSTRUCCION DE OBRA	SUPERFICIE	258.18 m2	[ ]	BARDA	m2
	PLANTA BAJA	SUPERFICIE	116.89 m2	[X]	ALINEAMIENTO	9.00 ml.
	PRIMER NIVEL	SUPERFICIE	141.29 m2	[ ]	DEMOLICION	m2
	OTRO	SUPERFICIE	m2	[X]	NUMERO OFICIAL	8A
[ ]	AMPLIACION	SUPERFICIE	m2	[ ]	REGIMEN EN CONDOMINIO	m2
[ ]	REGULARIZACION	SUPERFICIE	m2	[ ]	EXCAVACION Y RELLENO	m3

FECHA DE EXPEDICION: 24/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN U OCUPACIÓN: X X X X X
SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: XXX m2

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

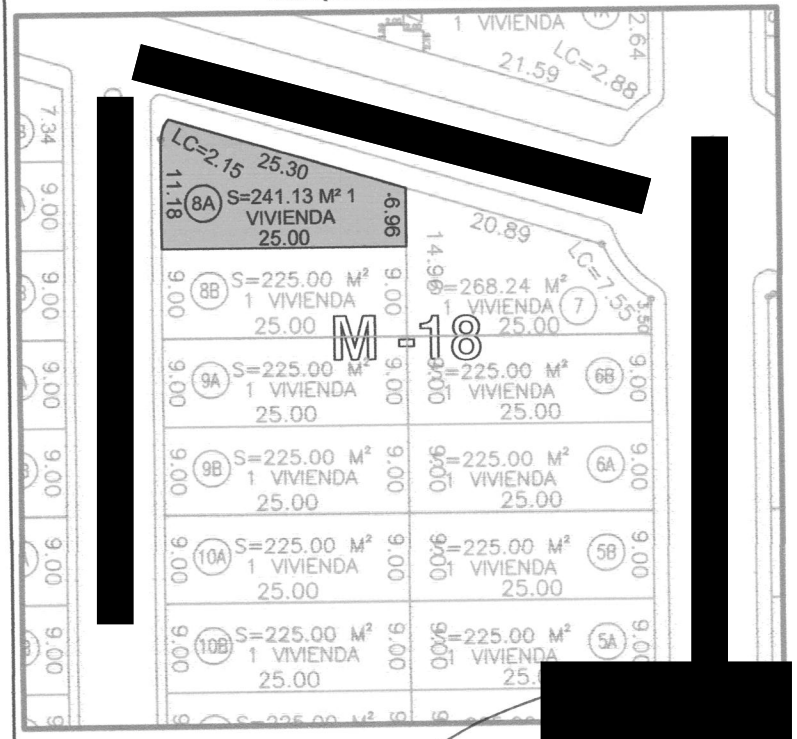

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: SERGIO ZERMEÑO OCHOA
DIRECCIÓN: [redacted]
COLONIA [redacted]
ESTADO DE MEXICO

DATOS DEL PREDIO

CALLE: [redacted]
No. OFICIAL: [redacted]
LOCALIDAD: [redacted]
[redacted]
C.P. 52220 MUNICIPIO: CALIMAYA
CLAVE (S) CATASTRAL (ES): [redacted]
MANZANA (s): [redacted] PROTOTIPO: [redacted]
LOTE (S): 8
SUPERFICIE DEL PREDIO : 241.13M2

DATOS DEL PERITO

NOMBRE: [redacted]
DOMICILIO PROFESIONAL: XXXX
NUMERO DE PERITO: [redacted]
CEDULA PROFESIONAL: [redacted]

22.03.22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA EDO. DE MÉX.
CALIMAYA TRADICIÓN Y MODERNIDAD 2022 - 2024
DESARROLLO URBANO

P.L.H. FELIPE MACAZAGA ROJAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme lo establecen los articulos 18.20,18.21,18.29,18.30,18.33,18.35,18.1,18.3,18.6 fraccion II,IIII,IV,VIII del Código Administrativo del Estado de México;4,5,6,8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 144 del Codigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios; 103. fraccion V,VII,VIII, XIV art. 103 Sexies incisos A,B,C,articulo 103 Septies del Bando Municipal del H.Ayuntamiento de Calimaya 2022
NOTA: Esta licencia y los planos autorizados estarán en la obra para mostrarlos a los inspectores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción, antes de vencer la Vigencia de esta Licencia debe manifestarse la terminación de la obra y de no estar concluida deberá solicitarse su prórroga o su suspensión..